

----- ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PARA EL PERÍODO 2018-2021.-----

----- EN LA CIUDAD DE TULUM, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUINTANA ROO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE REUNIERON EN EL RECINTO OFICIAL DENOMINADO "29 DE MAYO" UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO: CC.; C. VICTOR MAS TAH, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. LORENA MARÍA MOGUEL RIVEROLL, SÍNDICO MUNICIPAL; C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO, PRIMER REGIDOR; C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA, SEGUNDA REGIDORA; C. ADOLFO HAU YEH, TERCER REGIDOR; C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ, CUARTA REGIDORA; C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ, QUINTO REGIDOR C. EVA ROSELY ROCHA GEDED, SEXTA REGIDORA; C. MARCIANO DZUL CAAMAL, SÉPTIMO REGIDOR; C. NORMA ESTHER DZUL CETINA, OCTAVA REGIDORA; Y LA C. ELOÍSA BALAM MAZUM, NOVENA REGIDORA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM ADMINISTRACIÓN 2018-2021.-----

----- EL PRESIDENTE DICE: ESTA ES LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, QUE SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126 Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 59, 60, 61, 64 Y 65 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y 36, 37 Y 38, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. Y CONTINÚA DICHIENDO: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE PASAR LISTA DE ASISTENCIA. -----

----- EL SECRETARIO DICE: -----

C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL	SÍNDICO MUNICIPAL
C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO	PRIMER REGIDOR
C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA	SEGUNDA REGIDORA
C. ADOLFO HAU YEH	TERCER REGIDOR
C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ	CUARTA REGIDORA
C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ	QUINTO REGIDOR
C. EVA ROSELY ROCHA GEDED	SEXTA REGIDORA
C. MARCIANO DZUL CAAMAL	SÉPTIMO REGIDOR
C. NORMA ESTHER DZUL CETINA	OCTAVA REGIDORA
C. ELOÍSA BALAM MAZUM	NOVENA REGIDORA
C. VICTOR MAS TAH	PRESIDENTE MUNICIPAL

SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. -----

----- EL PRESIDENTE DICE: HAY QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. EL PRESIDENTE CONTINÚA: SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DECLARO FORMALMENTE INICIADOS LOS TRABAJOS DE ESTA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. Y DICE: SÍRVANSE TOMAR ASIENTO. EL PRESIDENTE

**CONTINÚA DICHIENDO:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

--- **EL SECRETARIO DICE:** ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA ACEPTAR EN DONACIÓN DIVERSOS VEHÍCULOS, REALIZADA POR PARTE DEL EL C. HAROLD SUAREZ DEL TORO, EL C. VICTOR MANUEL MENDOZA ROMANO Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA "LMME S.A. DE C.V." RESPECTIVAMENTE, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO.
- V. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL XI ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO.
- VI. ASUNTOS GENERALES
- VII. CLAUSURA DE SESIÓN.

--- **DEPUÉS DE LEERSE EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DICE:** SE OFRECE LA TRIBUNA PARA EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS MUNÍCIPIES DESEE HACER EL USO DE LA VOZ CON RELACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO. **Y CONTINUA DICHIENDO:** PROCEDAMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.-----

--- **EL SECRETARIO DICE:** PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA TOTALIDAD DE LOS MUNÍCIPIES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

--- **EL SECRETARIO DICE:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA ACEPTAR EN DONACIÓN DIVERSOS VEHÍCULOS, REALIZADA POR PARTE DEL EL C. HAROLD SUAREZ DEL TORO, EL C. VICTOR MANUEL MENDOZA ROMANO Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA "LMME S.A. DE C.V." RESPECTIVAMENTE, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO.-----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL ACUERDO REFERIDO.-----

--- **EL SECRETARIO LEE:** -----

**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126, 133, 153 FRACCIÓN III INCISO D), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 2, 3°, 7, 66 FRACCIÓN I INCISO O), 230 FRACCIÓN IV INCISO D) Y 238 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y -----**

-----CONSIDERANDO:-----

1. QUE EL MUNICIPIO LIBRE ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EL CUAL SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDORES Y SÍNDICOS QUE LA LEY DETERMINE. LA COMPETENCIA QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, OTORGA AL GOBIERNO MUNICIPAL SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.-----

2. QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. ASÍ MISMO DISPONE QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR. -----

3. QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN SU ARTÍCULO 126 ESTABLECE QUE "EL MUNICIPIO LIBRE ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ES UNA INSTITUCIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO, CONSTITUIDA POR UNA COMUNIDAD DE PERSONAS, ESTABLECIDA EN EL TERRITORIO QUE LE SEÑALA A CADA UNO DE ELLOS LA PRESENTE CONSTITUCIÓN, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU GOBIERNO INTERIOR Y LIBRE EN LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA." Y CONTINUA DICIENDO EN SU PÁRRAFO SEGUNDO QUE "LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO LIBRE SE EXPRESA EN LA FACULTAD DE GOBERNAR Y ADMINISTRAR POR SÍ MISMO LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMUNIDAD, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA QUE LE SEÑALA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PRESENTE CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE CONFORME A ELLAS SE EXPIDAN." MISMAS DISPOSICIONES QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.-----

4. QUE EL ARTÍCULO 153 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, CONFORME A UNA SERIE DE BASES ENUNCIADAS EN EL MISMO ARTÍCULO; MISMAS BASES QUE EN EL INCISO D), FRACCIÓN III, DISPONE QUE LOS MUNICIPIOS PERCIBIRÁN "LOS QUE ADQUIERAN POR SUBSIDIOS, LEGADOS, DONACIONES O CUALQUIER CAUSA LÍCITA." ENTENDIÉNDOSE POR ÉSTOS LOS BIENES PERCIBIDOS. MISMA DISPOSICIÓN SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN EL INCISO D) FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 230 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.-----

5. QUE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN SU ARTÍCULO 3º DICE: "CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR EL AYUNTAMIENTO AL QUE LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y JURÍDICA DEL MUNICIPIO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y EL CUIDADO DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL. LAS AUTORIDADES MUNICIPALES TIENEN COMPETENCIA PLENA Y EXCLUSIVA SOBRE SU TERRITORIO, POBLACIÓN Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA, CON LAS LIMITACIONES QUE LES SEÑALEN LAS LEYES."-----

6. QUE EL INCISO O) DE LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DISPONE COMO UNA FACULTAD DEL AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR EL "ADQUIRIR BIENES EN LAS FORMAS

PREVISTAS POR LA LEY, ASÍ COMO ACEPTAR DONACIONES, HERENCIAS Y LEGADOS".-----

7. EL ARTÍCULO 238 DE LA LEY ANTES CITADA DISPONE QUE EL PATRIMONIO MUNICIPAL SE ENCUENTRA INTEGRADO POR BIENES, LOS CUALES SE CLASIFICAN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y BIENES DE DOMINIO PRIVADO.-----

8. QUE EL C. HAROLD SUAREZ DEL TORO, HA MANIFESTADO SU DESEO DE APOYAR AL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, DONANDO SEIS MOTOCICLETAS, LAS CUALES VENDRÁN A REFORZAR LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PARA BRINDAR MEJORES SERVICIOS A LOS HABITANTES Y VISITANTES DE NUESTRO MUNICIPIO; MISMOS QUE CUENTAN CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: -----

- MOTOCICLETA YAMAHA YB125, MODELO 2018, CON NÚMERO DE SERIE LBPKE0970J0510476, CON NÚMERO DE MOTOR JYM154FMI18060389, CON UN VALOR FACTURA DE \$24,479.00 (VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS, SIN CENTAVOS), IVA INCLUIDO, SEGÚN FACTURA NÚMERO FE07743, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2018.
- MOTOCICLETA YAMAHA YB125, MODELO 2018, CON NÚMERO DE SERIE LBPKE0978J0510581, CON NÚMERO DE MOTOR JYM154FMI18060783, CON UN VALOR FACTURA DE \$25,499.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS, SIN CENTAVOS), IVA INCLUIDO, SEGÚN FACTURA NÚMERO FE07724, DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DEL 2018.
- MOTOCICLETA YAMAHA YBR125C EXPRESS, MODELO 2018, CON NÚMERO DE SERIE LBPKE1245J0106269, CON NÚMERO DE MOTOR JYM154FMI18069218, CON UN VALOR FACTURA DE \$27,500.00 (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS, SIN CENTAVOS), IVA INCLUIDO, SEGÚN FACTURA NÚMERO FE07716, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2018.
- MOTOCICLETA YAMAHA YB125, MODELO 2018, CON NÚMERO DE SERIE LBPKE0975J0511266, CON NÚMERO DE MOTOR JYM154FMI18063565, CON UN VALOR FACTURA DE \$25,499.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS, SIN CENTAVOS), IVA INCLUIDO, SEGÚN FACTURA NÚMERO FE07717, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2018.
- MOTOCICLETA YAMAHA YB125, MODELO 2018, CON NÚMERO DE SERIE LBPKE0973J0511301, CON NÚMERO DE MOTOR JYM154FMI18063423, CON UN VALOR FACTURA DE \$24,479.00 (VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS, SIN CENTAVOS), IVA INCLUIDO, SEGÚN FACTURA NÚMERO FE07742, DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018.
- MOTOCICLETA YAMAHA YB125, MODELO 2018, CON NÚMERO DE SERIE LBPKE0979J0511318, CON NÚMERO DE MOTOR JYM154FMI18063481, CON UN VALOR FACTURA DE \$24,479.00 (VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS, SIN CENTAVOS), IVA INCLUIDO, SEGÚN FACTURA NÚMERO FE07744, DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

9. QUE LOS VEHÍCULOS ANTES DESCRITOS DEBERÁN SER ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. -----

10. QUE EL C. VICTOR MANUEL MENDOZA ROMANO, HA MANIFESTADO SU DESEO DE APOYAR AL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, DONANDO UN VEHÍCULO, LA CUAL VENDRÁ A REFORZAR LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PARA BRINDAR MEJORES SERVICIOS A LOS HABITANTES Y VISITANTES DE NUESTRO MUNICIPIO; MISMO QUE CUENTA CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: -----

- AUTOMÓVIL VOLKSWAGEN GOL MODELO 2019, VERSIÓN 1.6 LTS STD, CON NÚMERO DE SERIE 9BWAB45U3KT078314, CON NÚMERO DE MOTOR CFZT91468, CON UN VALOR FACTURA DE \$203,064.99 (DOSCIENOS TRES MIL SESENTA Y

CUATRO PESOS, 99/100 CENTAVOS), IVA INCLUIDO, SEGÚN FACTURA NÚMERO 52, DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2019. -----

11. QUE EL VEHÍCULO ANTES DESCRITO DEBERÁ SER ASIGNADO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. -----

12. QUE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "LMME S.A. DE C.V." POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, HA MANIFESTADO SU DESEO DE APOYAR AL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, DONANDO UNA CAMIONETA, LA CUAL VENDRÁ A REFORZAR LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PARA BRINDAR MEJORES SERVICIOS A LOS HABITANTES Y VISITANTES DE NUESTRO MUNICIPIO; MISMO QUE CUENTAN CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: -----

- CAMIONETA NISSAN FRONTIER XE TM AC P SEG 6VEL, MODELO 2019, CON NÚMERO DE SERIE 3N6AD33A1KK850453, CON NÚMERO DE MOTOR QR25304931H, CON UN VALOR FACTURA DE \$344,900.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS, SIN CENTAVOS), IVA INCLUIDO, SEGÚN FACTURA NÚMERO AP08225, DE FECHA 8 DE ENERO DEL 2019. -----

13. QUE EL VEHÍCULO ANTES DESCRITO DEBERÁ SER ASIGNADO A LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. -----

14. QUE LOS VEHÍCULOS ANTES MENCIONADOS SE DONARÁN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TULUM MEDIANTE CONTRATO DE DONACIÓN QUE HA DE CELEBRARSE ENTRE EL MUNICIPIO COMO DONATARIO, ASÍ COMO EL C. HAROLD SUAREZ DEL TORO, EL C. VICTOR MANUEL MENDOZA ROMANO Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA "LMME S.A. DE C.V." RESPECTIVAMENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL I, INCISO O) DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.-----

15. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, LOS SIGUIENTES: -----

#### -----ACUERDOS-----

**PRIMERO.-** SE APRUEBA ACEPTAR EN DONACIÓN LOS VEHÍCULOS DESCRITOS EN LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE ACUERDO, REALIZADAS POR PARTE DE EL C. HAROLD SUAREZ DEL TORO, EL C. VICTOR MANUEL MENDOZA ROMANO Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA "LMME S.A. DE C.V." RESPECTIVAMENTE, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO.-----

**SEGUNDO.-** SE APRUEBA QUE LOS BIENES ACEPTADOS EN DONACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO INMEDIATO ANTERIOR, FORME PARTE DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, COMO BIENES DE DOMINIO PRIVADO. -----

**TERCERO.-** SE DESIGNA AL PRESIDENTE MUNICIPAL; AL TESORERO MUNICIPAL; Y AL OFICIAL MAYOR, A CELEBRAR A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, LOS CONTRATOS RESPECTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LAS DONACIONES ACEPTADAS MEDIANTE EL PRESENTE ACUERDO.-----

ASÍ LO MANDAN DICTAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, "CÚMPLASE".-----

--- **AL TERMINAR, EL PRESIDENTE DICE:** SI ALGUNO DE LOS PRESENTES DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO CON RELACIÓN AL ACUERDO ANTERIOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO.-----

**AL NO HABER INTERVENCIONES EL PRESIDENTE DICE:** PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA ACEPTAR EN DONACIÓN DIVERSOS VEHÍCULOS, REALIZADA POR PARTE DEL EL C. HAROLD SUAREZ DEL TORO, EL C. VICTOR MANUEL MENDOZA ROMANO Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA "LMME S.A. DE C.V." RESPECTIVAMENTE, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO; SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** SEÑOR PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA TOTALIDAD DE LOS MUNÍCIPES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

- - - **EL PRESIDENTE DICE:** APROBADO. Y CONTINÚA DICIENDO: SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - **EL SECRETARIO DICE:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL XI ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO. -----

- - - **EL PRESIDENTE DICE:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL ACUERDO REFERIDO. -----

--- **EL SECRETARIO LEE:** -----

**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO: 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 59 Y 64 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 30 Y 31 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TULUM; 46, 66 Y 67 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y:-----**

**CONSIDERANDO**

1. QUE EL MUNICIPIO ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE ASIMISMO LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INHERENTES A SU OBJETO.-----

2. QUE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN SU ARTÍCULO 59 PRIMER PÁRRAFO DISPONE QUE EL AYUNTAMIENTO TENDRÁ SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, SOLEMNES Y PERMANENTES, EN LA FORMA, TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE DISPONGA SU REGLAMENTO INTERIOR PARA CADA CASO, PERO EL NÚMERO DE SESIONES ORDINARIAS SERÁ CUANDO MENOS DE DOS AL MES; DISPOSICIONES EN COMÚN SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 30 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. -----

3. QUE EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DISPONE QUE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO SE CELEBRARÁN EN EL RECINTO OFICIAL DESTINADO PARA TAL EFECTO, A MENOS QUE POR ACUERDO DEL PROPIO AYUNTAMIENTO, SE DECLARE DE MANERA TEMPORAL OTRO LUGAR COMO RECINTO OFICIAL. -----

4. QUE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 31 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, DISPONE QUE EL AYUNTAMIENTO SE REUNIRÁ EN EL RECINTO OFICIAL DENOMINADO "SALA DE SESIONES 29 DE MAYO", UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TULUM, A EXCEPCIÓN DE AQUELLAS QUE POR SU IMPORTANCIA DEBAN CELEBRARSE, A JUICIO DEL PROPIO AYUNTAMIENTO, EN OTRO RECINTO DEL TERRITORIO MUNICIPAL QUE SE DECLARE OFICIAL PARA TAL EFECTO Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO O FUERA DE LA CABECERA MUNICIPAL.-----

5. QUE EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, DISPONE QUE EL AYUNTAMIENTO, POR ACUERDO DE SUS INTEGRANTES, PODRÁ CELEBRAR SUS SESIONES EN OTROS LUGARES DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL A FIN DE QUE ASISTA EL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE CIUDADANOS PARA CONMEMORAR ALGÚN ACONTECIMIENTO OFICIAL O CUANDO A SU JUICIO SEA TRASCENDENTE SU REALIZACIÓN PARA QUE LA COMUNIDAD CONOZCA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES. -----

6. QUE EL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ESTABLECE QUE EL AYUNTAMIENTO PODRÁ ACORDAR LA CELEBRACIÓN DE SESIONES SOLEMNES CUANDO EXISTA UN EVENTO QUE LO AMERITE Y QUE MEREZCAN UN CARÁCTER DE CEREMONIA O CELEBRACIÓN. -----

7. QUE, EN CORRELACIÓN AL CONSIDERANDO ANTERIOR, EL ARTICULO 67 EN SU FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR MENCIONADO ESTABLECE QUE SERÁN SESIONES SOLEMNES LAS CONVOCADAS PARA CONMEMORAR SUCESOS HISTÓRICOS O EFEMÉRIDES Y, EN PARTICULAR, LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE TULUM. -----

8. QUE COMO ES DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EL PRÓXIMO 29 DE MAYO SE CONMEMORARA UN ANIVERSARIO MÁS DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, POR LO QUE SE PROPONE A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, CONMEMORAR DICHO ANIVERSARIO EL DÍA DOCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, ASI COMO DECLARAR COMO RECINTO OFICIAL TEMPORAL PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA CONMEMORACIÓN EL DOMO DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE CHANCHEN 1, LUGAR QUE ES REPRESENTATIVO DE NUESTRAS RAÍCES E IDENTIDAD COMO MUNICIPIO, Y QUE PODRÁ DAR ALBERGUE A LA MAYOR CANTIDAD DE GENTE QUE QUIERA ASISTIR A LA CITADA CEREMONIA. -----

9. QUE ASÍ MISMO SE PROPONE, MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO, LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE A CELEBRARSE, EL CUAL SERÁ EL PROTOCOLO APROBADO PARA EL DESARROLLO DEL MISMO. -----

10. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CONSIDERACIONES PREVIAMENTE SEÑALADAS SE PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, LOS SIGUIENTES.-----

-----**ACUERDO**-----

**PRIMERO.-** SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, EL DÍA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS 12:00 HORAS, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÉCIMO PRIMER ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. -----

**SEGUNDO.-** SE DECLARA RECINTO OFICIAL TEMPORAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, EL DOMO DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE CHANCHEN 1, DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. -----

**TERCERO.-** PARA EL EFECTO DE QUE POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR NO SEA POSIBLE LLEVAR A CABO LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE EN EL DOMO DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE CHANCHEN 1, SE DECLARA RECINTO OFICIAL ALTERNO EL DOMO DEL PARQUE DOS AGUAS DE LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO. -----

**CUARTO.-** SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARA LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE. EL CUAL ES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.
- III. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA QUE RECEPCIONARÁ A LOS TITULARES DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO.
- IV. RECEPCIÓN DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL A CARGO DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA.
- V. HONORES DE ORDENANZA A LOS SÍMBOLOS PATRIOS.
- VI. DISCURSO SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL DÉCIMO PRIMER ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE TULUM, A CARGO DEL C. JOSE ROSARIO NIETO COLÍN.
- VII. DISCURSO DEL C. VICTOR MAS TAH, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.
- VIII. DISCURSO DEL C.P. CARLOS MANUEL JOAQUIN GONZALES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
- IX. ENTONACIÓN DE LOS HIMNOS A QUINTANA ROO Y NACIONAL MEXICANO.
- X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
- XI. SALIDA DE LOS TITULARES DE LOS PODERES ESTATALES DEL RECINTO OFICIAL.

**QUINTO.-** SEGUNDO.- SE DESIGNA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESIA RECEPCIONARÁ A LOS TITULARES O REPRESENTANTES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

C. EVA ROCHA GEDED	SEXTA REGIDORA
C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ	CUARTA REGIDORA
C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO	PRIMER REGIDOR
C. ADOLFO HAU YEH	TERCER REGIDOR

**SEXTO.-** REMÍTASE A LA CIUDADANÍA EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE TULUM Y A LOS TITULARES DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO, ATENTA INVITACIÓN PARA QUE ASISTAN AL ACTO ANTES MENCIONADO.-----

**SÉPTIMO.-** POR ESTE CONDUCTO QUEDAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS LOS CIUDADANOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PARA ASISTIR A

LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE EN EL LUGAR Y FECHA SEÑALADOS.-----

ASÍ LO MANDAN, DICTAN Y FIRMAN LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. CÚMPLASE. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** SI ALGUNO DE LOS PRESENTES DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO CON RELACIÓN AL ACUERDO ANTERIOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. **AL NO HABER INTERVENCIONES EL PRESIDENTE DICE:** PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE USO DE SUELO Y AUMENTO DE DENSIDAD DE DIVERSOS INMUEBLES EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** SEÑOR PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA TOTALIDAD DE LOS MUNÍCIPES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

- - - **EL PRESIDENTE DICE:** APROBADO. **Y CONTINÚA DICIENDO:** SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - **EL SECRETARIO DICE:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LOS ASUNTOS GENERALES-----

- - - **EL PRESIDENTE DICE:** SE OFRECE LA TRIBUNA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA TRATAR LOS ASUNTOS QUE POR SU IMPORTANCIA O URGENCIA NO PUEDAN SER EXPUESTOS EN UNA SESIÓN POSTERIOR.-----

**AL NO HABER COMENTARIOS CONTINÚA DICIENDO:** SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** PRESIDENTE LE INFORMO A USTED QUE A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

- - - **EL PRESIDENTE DICE:** TODA VEZ QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. **Y CONTINÚA DICIENDO:** SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **Y CONTINÚA DICIENDO:** SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.-----

LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD CON LO DICTADO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO-----

**C. VICTOR MAS TAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. LORENA MARÍA MOGUEL RIVEROLL  
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA  
SANTUARIO  
PRIMER REGIDOR**



C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA  
SEGUNDA REGIDORA



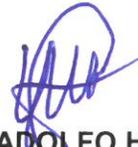
C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE  
ORTIZ  
CUARTA REGIDORA



C. EVA ROSELY ROCHA GEDED  
SEXTA REGIDORA



C. NORMA ESTHER DZUL CETINA  
OCTAVA REGIDORA



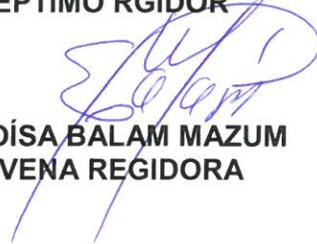
C. ADOLFO HAU YEH  
TERCER REGIDOR



C. WILLIAM GERARDO GARCÍA  
DOMÍNGUEZ  
QUINTO REGIDOR

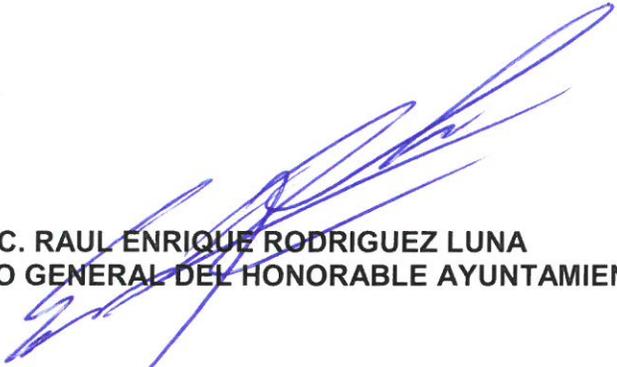


C. MARCIANO DZUL CAAMAL  
SÉPTIMO REGIDOR



C. ELOÍSA BALAM MAZUM  
NOVENA REGIDORA

DOY FE.



LIC. RAUL ENRIQUE RODRIGUEZ LUNA  
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, DE FECHA 28 DE MAYO DE 2019.